



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 3.077.-**

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "W" - N° 163033/4 - Fichero N° 54, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03565-1; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de Rafaela ha recibido de los señores Armando J. M. Williner, Florentino S. Rivarossa, Hernán J. Lahournere, Graciela A. de Berutto, Horacio Alemanni y Raúl Alemanni; y de los señores Juan Carlos Basso y Marcelo J. Modenesi quienes lo hacen en carácter de socios gerentes de la firma "Negocios Inmobiliarios" S.R.L., sendas notas con fechas 06 de junio de 1997, ofreciendo en donación fracciones de terrenos ubicadas en la Quinta V de la Concesión 328 para ser destinadas a calles públicas.-

Que no surgen de los informes técnicos obrantes en auto, objeciones legales para aceptar la donación formulada.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA**

**Art. 1º)** Acéptase y agradécese la donación efectuada por los señores Armando J. M. Williner, Florentino S. Rivarossa, Hernán Lahournere, Graciela A. de Berutto, Horacio Alemanni y Raúl Alemanni de la fracción de terreno con destino a calle pública, ubicada en la Quinta V de la Concesión 328; lo que surge del plano de mensuras confeccionado por el agrimensor Eros R. Faraudello en octubre de 1996, se identifica como **lote B** y tiene la ubicación, medidas y superficie que a continuación se detallan: partiendo del punto B y en dirección al Este, se miden noventa y dos metros (92,00 mts.), puntos BH. Desde este punto H y en dirección al Norte, se miden sesenta y siete metros (67,00 mts.), puntos HE. Desde este punto E y en dirección al Este, se miden tres metros (3,00 mts.), puntos EF; desde este punto F y en dirección al Sur, se miden setenta y siete metros (77,00 mts.), puntos FG. Desde este punto G y en dirección al Oeste, se miden noventa y cinco metros (95,00 mts.), puntos GC. Desde este último punto C y en dirección al Norte, se miden diez metros (10,00 mts.), puntos CB; cerrando el perímetro y encerrando una superficie total, según plano de mensura, de mil ciento cincuenta metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (1.150,98 m2).-

~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO~~  
~~SECRETARIO~~  
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**Art. 2º)** Acéptase y agradécese la donación efectuada por la firma "Negocios Inmobiliarios" S.R.L., de la fracción de terreno con destino a calle pública, ubicada en la Quinta V de la Concesión 328, lo que surge del plano de mensura confeccionado por el agrimensor Eros R. Farauello en octubre de 1996, se identifica como **lote A** y tiene la ubicación, medidas y superficie que a continuación se detalla: partiendo del vértice A y en dirección al Este, se miden noventa y cinco metros (95,00 mts.), puntos AB. Desde este punto B y en dirección al Sur, se miden diez metros (10,00 mts.), puntos BC. Desde este punto C y en dirección hacia el Oeste se miden noventa y cinco metros (95,00 mts.), puntos CD. Y desde este punto D y hacia el Norte, se miden diez metros (10,00 mts.), puntos DA, cerrando el perímetro y encerrando una superficie total, según plano de mensura, de novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados con noventa y ocho decímetros cuadrados (949,98 m<sup>2</sup>).-

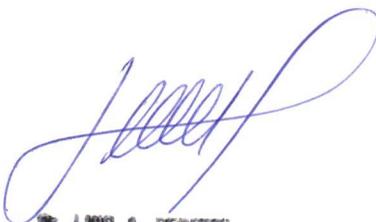
**Art. 3º)** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la correspondiente escritura pública traslativa de dominio.-

**Art. 4º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL DE  
RAFAELA**, a los doce días del  
mes de febrero de mil novecien-  
tos noventa y ocho.-

~~Dr. ENRIQUE J. MARCHIARO  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela~~



  
**Sr. LUIS A. PERETTI**  
Vice-Presidente 2º  
Concejo Municipal de Rafaela